



LA SUSCRITA DEFENSORÍA DE FAMILIA

CITA:

A SANDRA CULMA MORA Cédula 000 (Padre ), HUGO PAULINO YARA Cédula 000 (Padre ) de , a los miembros de su familia de origen y extensa, y a las demás personas interesadas o implicadas de la solicitud; a favor de quien(es) este Despacho adelantará Proceso administrativo de restablecimiento de derechos, para que en el término de cinco (5) días posteriores a la publicación de la presente citación, comparezca(n) ante esta Defensoría de Familia ubicada en El Centro Zonal Creer Calle 12 No 30 35 Barrio Pensilvania Piso 3 para NOTIFICACIÓN del AUTO DE APERTURA DE INVESTIGACIÓN DEL PARD NNA DANIELA YARA CULMA para ser notificados del contenido del

HISTORIA DE ATENCIÓN O SIM NRO:

13845153

**De no asistir en el término mencionado, se entenderá surtida la notificación.**

Fijado el: 11/01/2024

Desfijar el: 17/01/2024

Artículo 102 del Código de Infancia y Adolescencia

**ROSALYN VALDERRAMA PEREZ**

Defensor(a) de Familia

**INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR**

Regional Bogotá

Centro Zonal Creer (Especializado En Protección)

Bogotá, D. C.

